

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7317

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- AUTORIZASE a Armando, José María, D.N.I. 31.157.719, a disponer de un espacio de estacionamiento exclusivo de motovehículos, de ocho (8) metros lineales frente su local comercial, sito en calle Salta 2755 (veril sur), a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico y croquis operacional obrantes en el Expte. N° 130.773.

Art.2º).- La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal, de conformidad a las constancias de autos y lo establecido en la Ordenanza N° 5.164.-

Art.3º).- La Secretaría de Economía dispondrá los mecanismos administrativos correspondiente para proceder al cobro de la utilización del espacio público otorgado, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas Tributaria y Tarifaria vigente.-

Art.4º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**